

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



29-2016

Año XL

1.º de setiembre de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6001

MARTES 21 DE JUNIO DE 2016

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
3. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-006. Revisión del <i>Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo</i>	3
4. PROYECTO DE LEY. PD-16-06-034. <i>Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública.</i> Expediente N.º 18.014	4
5. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-012. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Carolina Sanabria Sing	5
6. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-16-015. Modificación presupuestaria N.º 005-2016 Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo	6
7. NOMBRAMIENTO. Licda. Lupita Abarca Espeleta, como representante suplente administrativo ante el TEU	7
8. NOMBRAMIENTO. M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, como representante suplente docente abogado ante el TEU	7
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación de agenda	7
10. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-013. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Javier Agüero García	7
11. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-014. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Eddie Araya Padilla	9
12. PROYECTO DE LEY. PD-16-05-32. <i>Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios del 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense.</i> Expediente N.º 19.669	10
RECTORÍA	
Aprobación de solicitudes de gastos de viaje. Sesiones N.º 579 a la 583	11

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector *a.i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) CCSS, eliminación del examen para ingresar a internado rotatorio

Externa su preocupación sobre la decisión que tomó la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de suspender el examen a los estudiantes de Medicina, Farmacia y Microbiología para ingresar al internado rotatorio, con lo cual se elimina el filtro existente que determina que quienes ingresan al internado rotatorio son aquellos estudiantes que demuestran tener mayor habilidad y conocimiento técnico-práctico.

Comenta que desde la Rectoría se ha instado a la Junta Directiva de la CCSS a reconsiderar esta decisión. Están analizando acciones, con el propósito de modificar ese acuerdo que, definitivamente, viene a comprometer seriamente la calidad de los profesionales en el área de la salud del país.

- b) Fallecimiento del Dr. Mauricio Leandro Rojas, profesor de la Escuela de Psicología

Informa sobre el sensible fallecimiento del profesor Mauricio Leandro Rojas, el viernes pasado, luego de una lucha intensa de varios años.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Mauricio Leandro Rojas, profesor de la Escuela de Psicología.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

- a) Noticia publicada por el periódico *La Nación*: “UCR usa dinero para Red Sismológica en venta de servicios”

El señor Raúl Mora Amador, profesor de la Escuela Centroamericana de Geología, envía copia del oficio fechado 6 de junio de 2016, dirigido al M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de esa unidad académica,

para responder a la nota GD-346-2016, relacionada con la noticia publicada por el periódico *La Nación* del 18 de mayo de 2016 bajo el título: *UCR usa dinero para Red Sismológica en venta de servicios*.

- b) Escuela Centroamericana de Geología

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, se refiere, mediante oficio GD-370-2016, al artículo publicado por el periódico *La Nación* y las impresiones que ahí señala el profesor M.Sc. Raúl Mora Amador, respecto al uso de laboratorios y equipos de esa unidad académica.

- c) Solicitud de gastos de viaje del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, decano de la Facultad de Medicina, remite el oficio FM-539-2016, mediante el cual exterioriza una serie de inquietudes referentes a su solicitud de gastos de viaje al exterior para participar en la XX Conferencia Panamericana de Educación Médica y la Reunión de la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina, por realizarse en Cancún, México, del 14 al 18 de junio de 2016.

- d) Informe de participación

La Dra. Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario, envía el informe de su participación en el LXIV Congreso Internacional y Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social y X Asamblea Nacional de la Asociación Mexicana de Instituciones Educativas de Trabajo Social, A. C. (AMIETS), que se llevó a cabo en Tlaxcala, México, del 28 al 30 de abril de 2016.

- e) El Consejo de Área de Sedes Regionales, no implementará reloj marcador

El Consejo de Área de Sedes Regionales envía la nota CASR-035-2016, en la que comunica el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 17-2015, mediante el cual deciden no implementar la utilización de reloj marcador ni cuaderno de firmas para los docentes universitarios y regular, en todas las Sedes, la utilización del Acta de No Asistencia al Horario Lectivo o a las Horas de Atención Estudiante, para que los grupos o personas afectadas procedan a notificar a la Dirección de la Sede la ausencia de un docente, y dicha instancia inicie los procesos pertinentes.

II. Solicitudes

- f) Estudio especial referente a los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-301-2016, mediante el cual solicita ampliar el plazo, originalmente establecido, para cumplir con el estudio especial referente a los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio, acordado en la sesión N.º 5996, artículo 4, y que dicha ampliación sea hasta el 29 de julio de 2016.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el plazo para cumplir con el estudio especial referente a los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio, acordado en la sesión N.º 5996, artículo 4, hasta el 22 de julio de 2016.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

- g) Informe de la Sección de Análisis Administrativo

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-2829-2016, dirigido a la Rectoría, en el que se hace referencia al informe de la Sección de Análisis Administrativo respecto al requerimiento de recursos profesionales para labores de auditoría en asuntos jurídicos en la Oficina de Contraloría Universitaria.

IV. Asuntos de comisiones

- h) Pases a Comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos (M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador)

Recurso de apelación interpuesto por el profesor Óscar Mena Redondo, de la Escuela de Administración Pública, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos titulados: “Gerenciando. Las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas” (libro); “Desarrollo Organizacional para el Trabajo en Equipo” (libro); “Administración de proyectos y sus distintas etapas” (artículo en revista) y “El modelo de gestión local para planificar el buen vivir” (ponencia).

V. Asuntos de la Dirección

- i) Reunión del Comité Ejecutivo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES)

Recuerda que el lunes 22 de junio llegó la carta del Dr. Henning Jensen, donde comunica que el Consejo Universitario ha sido invitado por el Dr. Roberto

Escalante Semerena, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a participar en la reunión del *Comité Ejecutivo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior*, enlace que tendrá lugar el día 20 de junio del año en curso en la ciudad de Santo Domingo; por tanto, viajará a Santo Domingo, República Dominicana, el domingo 19 de junio a las 7:33 p. m., y estará de regreso el martes a mediodía.

La Rectoría la asumirá de forma interina el Dr. Carlos Araya Leandro.

Aclara que el Dr. Henning Jensen solicitó el permiso a su persona y se lo aprobó, para asistir al evento y no solicitó recurso económico.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Marcha realizada el jueves 16 de junio de 2016 a Casa Presidencial y participación en Mesa Redonda “Ingreso de Costa Rica a la OCDE: repercusiones para el sistema educativo del país y para la educación costarricense en general”.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con la discusión del dictamen CAUCO-DIC-16-006, relacionado con la Revisión del *Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo*, para incluir un apartado de sanciones.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5619, artículo 5, del 22 de marzo de 2012, acordó *modificar el acuerdo de la sesión N.º 5572, artículo 4, punto 2, del 8 de setiembre de 2011, para que sea la Comisión de Administración y Presupuesto la que revise el Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo, para incluir un apartado de sanciones.*
2. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer ocho comisiones a partir del 1.º de noviembre de 2015, y le corresponde a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional dar continuidad a la revisión del *Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo.*
3. Producto del análisis del trabajo previo de la Comisión de Administración y Presupuesto y las recomendaciones de la Oficina de Administración Financiera y la Comisión Instructora Institucional, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional consideró pertinente las siguientes reformas:
 - Se va a mantener la numeración de los artículos del reglamento vigente.

- El artículo 15 se deroga debido a que parte del contenido del artículo 15 se traslada al inciso a) del artículo 33, “Reposición de Fondos del nuevo”, Capítulo VII de “Faltas y sanciones” y se elimina el resto: lo anterior, sin detrimento de las sanciones disciplinarias, civiles y penales que puedan establecerse.
- Modificar el artículo 20. Control de la información de los movimientos de la chequera, en el título (ahora denominado Control de la información de los movimientos de la cuenta bancaria) y en su contenido, de manera que se lea de la siguiente manera: La persona encargada del fondo de trabajo deberá llevar un registro detallado de los movimientos en cuenta bancaria y las transferencias electrónicas de fondos realizadas en las plataformas bancarias por medio de Internet, de manera que facilite el control adecuado del fondo. En el caso de usar chequera, se deben realizar todas las anotaciones de la información literal necesaria.
- Con respecto a este mismo artículo, se traslada al artículo 33, inciso c). Reposición de Fondos del nuevo Capítulo VII de Faltas y sanciones, el siguiente párrafo: En caso de que la persona responsable o la persona encargada giren cheques sin fondos y el banco debite alguna suma por el error, esta deberá ser cubierta por ellas mismas, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. Así como eliminar la frase: sin que lo anterior las exonere de las sanciones disciplinarias, civiles o penales que puedan establecerse.
- Incorporar el artículo 24 bis. Medios de pago utilizados por Fondo de Trabajo.
- Reformar el artículo 26. Cierre de un fondo de trabajo, en donde la frase: Se procederá al cierre de un fondo de trabajo en los siguientes casos se deroga y en su lugar se sustituye por: Se iniciará el análisis para el cierre de un fondo de trabajo en los siguientes casos. El inciso a) se mantiene igual, mientras que en el b) se elimina el párrafo: Lo anterior, sin detrimento de las sanciones disciplinarias y legales que pudieran ser atribuibles a la persona responsable o la persona encargada del fondo de trabajo.
- Finalmente, en este mismo artículo se adiciona un último párrafo, que señala: El cierre definitivo del fondo de trabajo se realizará de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría de Administración.
- Incorporar el Capítulo VII de Faltas y sanciones, que se compone de seis artículos, los cuales contemplan los siguientes aspectos: artículo 28, se refiere al conocimiento del reglamento; artículo 29, hace referencia a la responsabilidad del encargado; artículo 30, tipifica una serie de faltas en las que pueden incurrir los responsables, encargados y otros funcionarios que

participan en el proceso de ejecución de los fondos de trabajo; artículo 31, clasifica las faltas en leves, graves o muy graves según las circunstancias de cada caso; artículo 32, relacionado con las sanciones por aplicar según la gravedad de la falta cometida; y finalmente el artículo 33, reposición de fondos, que enumera las causas por las que los responsables o encargados deberán reponer parte o la totalidad de los fondos de trabajo.

- Incorporar modificaciones en los artículos 2, 10, 20, 24 del texto vigente y 29 y 30 del capítulo VII, para atender a las recomendaciones recibidas sobre el texto publicado en consulta.

ACUERDA

Aprobar la derogación del artículo 15, la modificación de los artículos 2, 10, 20, 24 y 26, y la inclusión de los artículos 24 bis, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del *Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo*, para que se lea de la siguiente manera.

Nota del editor: Este reglamento se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 10-2016, del 29 de junio de 2016.

ARTÍCULO 4. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-06-034, sobre el Proyecto de *Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública* (texto actualizado). Expediente N.º 18.014.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política* y el artículo 157 del *Reglamento de la Asamblea Legislativa*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública* (texto actualizado). Expediente N.º 18.014 (AL-DSDI-OFI-091-15-16, del 14 de enero de 2016). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-210-2016, del 18 de enero de 2016).
2. Este Proyecto de Ley busca autorizar a las instituciones públicas y descentralizadas para realizar la titularización de flujos de caja, los activos y los derechos de uso, con el fin de promover y facilitar el desarrollo de obra pública, en términos de inversión y gastos adicionales que esta podría implicar.
3. El texto actualizado del proyecto plantea los mecanismos necesarios para regular estas actividades y visualiza las

relaciones de cooperación que se establecerían entre los bancos comerciales y las instituciones públicas.

4. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-85-2016, del 28 de enero de 2016, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en estudio de la siguiente manera:

En el texto actualizado del proyecto, *no se advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.*

5. La Escuela de Administración Pública planteó las siguientes recomendaciones sobre el texto en consulta:

- a) Con respecto al artículo 1, es importante indicar la moneda (colones, dólares) mediante la cual se podría gestionar estos recursos, los plazos autorizados (corto, mediano, largo plazo) y el marco general sobre el cual se regiría, según el mercado y la naturaleza del proyecto.
- b) En el artículo 2, sobre la facultad de contraer deuda con instituciones del Sistema Bancario Nacional o entes internacionales, se puede adicionar lo siguiente: *entes tanto públicos como privados, debidamente registrados y avalados por las autoridades competentes, para lo cual se deberá demostrar que se trata de la oferta más conveniente.*

- c) Para el artículo 3, además del criterio favorable del MIDEPLAN para comprometer flujos, cabe señalar que esto se plantea de conformidad con la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos* (Ley N.º 8131).

Además, en este artículo, debe eliminarse lo señalado con respecto a la potestad de la Contraloría General de la República para rechazar los contratos que se generen de estas operaciones. Lo anterior, por cuanto la responsabilidad de determinar el adecuado uso de los recursos les compete a las partes del fideicomiso, según el Reglamento de Refrendos de la Contraloría General de la República¹.

- d) Sobre la posibilidad de cooperación técnica por parte de los bancos comerciales y públicos, señalada en el artículo 4, no se determinan cuáles serán los costos asociados a esta cooperación, quién los cubrirá y qué sucede en caso de que el proyecto no sea viable.
6. Las instancias universitarias que se pronunciaron, a partir de la consulta especializada, no identificaron ningún aspecto de carácter técnico relevante que objetar al Proyecto de Ley.

¹ Según lo estipulado en este Reglamento, el refrendo no es un medio para anular de forma indirecta el contrato ya que lo único que hace es examinar y verificar que el clausulado del contrato administrativo se ajuste sustancialmente al ordenamiento jurídico.

7. La naturaleza jurídica de la Universidad de Costa Rica se encuentra descrita en la *Constitución Política*, por lo que ninguna ley puede condicionar o modificar las potestades otorgadas constitucionalmente.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Secretaría del Directorio, que la Universidad de Costa Rica, considerando que el proyecto en estudio no afecta de manera directa o indirecta la estructura, funciones y competencias de la Universidad, recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado: *Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública* (texto actualizado). Expediente N.º 18.014, siempre que se valoren las observaciones planteadas en el considerando 5.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-16-012, sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Carolina Sanabria Sing, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: *“La representación del espacio familiar como ominoso en la literatura costarricense: de la ruta de la revisión a la larga noche hacia mi madre”*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 6 de julio de 2015, la profesora de la Escuela de Estudios Generales, Carolina Sanabria Sing, sometió a calificación de la Comisión de Régimen Académico el artículo denominado “La representación del espacio familiar como ominoso en la literatura costarricense: de la ruta de la revisión a la larga noche hacia mi madre”. Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico.
2. El 28 de setiembre de 2015, en la resolución N.º 2573-12-2015, la Comisión de Régimen Académico calificó la publicación sometida a examen con 1,75 de puntaje. Dicha resolución se le notificó a la interesada en el oficio CRA-1238-2015, del 6 de octubre de 2015, en el cual se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de su solicitud.
3. El 13 de octubre de 2015, la profesora Sanabria Sing interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución N.º 2573-12-2015, del 28 de setiembre de 2015.
4. De conformidad con el artículo 42 ter, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, previo a resolver el recurso, la Comisión de Régimen Académico conformó una

comisión de especialistas, que evaluó la publicación desde el punto de vista de la complejidad, trascendencia, originalidad, fundamentación y rigor, calidad y actualidad de biografía consultada en la publicación y medio de publicación. Lo señalado por la Comisión sobre estos aspectos se transcriben a continuación:

Complejidad: Aunque es interesante es evidente en ambas obras, y no hay más explicaciones teóricas para lo que pre-existe en el texto literario.

La autora aplica con propiedad consideraciones psicoanalíticas, así como teorías literarias europeas, principalmente, y consideraciones de especialistas nacionales para desarrollar su análisis.

Trascendencia: Podría significar un punto importante de partida en la búsqueda de otros personajes o situaciones en la literatura costarricense con esas características que no han sido muy trabajadas, e incluso desde la teoría que sustenta el trabajo.

Considero que es parte de un proceso desarrollado en los últimos años por revitalizar la recepción de la obra de Yolanda Oreamuno, quien se ha considerado precursora y modelo de la literatura femenina costarricense.

Originalidad: La desmitificación de la madre, buena, dedicada, coherente, etc, es original en nuestra literatura y Sanabria lo devela en su análisis.

Establece una relación comparativa de manera muy sólida entre la novela de Yolanda Oreamuno y la de Carlos Cortés.

Fundamentación y rigor: Tiene un muy buen bagaje y promedio entre lo literario y lo psicológico.

La argumentación es clara y pertinente. Cuenta con una sólida propuesta teórica que la respalda, se ejemplifica muy bien cada situación y tesis, de manera que es convincente la propuesta.

Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Me parece acorde al trabajo y lo que hay sobre literatura costarricense para el artículo

Hay bibliografía reciente, aunque coexiste con referencias de varias décadas atrás.

Medio de publicación: Es una revista especializada en el tema con un consejo editorial riguroso, creíble y de consulta por parte de otros investigadores, ya sean costarricenses o extranjeros.

Es una revista indexada costarricense con amplia consulta a nivel nacional o internacional.

5. En lo que interesa, el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* define:

(...). La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

6. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y lo analizado por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-9-20164, del 14 de marzo de 2016, en la cual resuelve el recurso de revocatoria y se tomó el acuerdo de mantener la calificación de 1,75 de puntaje inicialmente otorgada al artículo sometido a evaluación por la profesora de la Escuela de Estudios Generales, Carolina Sanabria Sing.
7. Luego de analizar el expediente de la recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos consideró que los argumentos esgrimidos por la Comisión de Especialistas resultan sólidos para rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la interesada en contra de la resolución N.º 2573-12-2015, del 28 de setiembre de 2015, ya que no existen elementos suficientes que posibiliten modificar lo dictaminado por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora de la Escuela de Estudios Generales, Carolina Sanabria Sing, en contra de la resolución N.º 2573-12-2015, del 28 de setiembre de 2015, de la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAF-P-16-015 sobre la Modificación presupuestaria N.º 005-2016 del Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 005-2016, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, mediante el oficio R-2833-2016, del 19 de mayo de 2016, la cual fue trasladada por la Dirección del Consejo Universitario a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para el análisis respectivo (CAF-P-16-019).
2. La Modificación presupuestaria N.º 005-2016 presenta las variaciones al presupuesto solicitadas por las diferentes unidades ejecutoras, a saber: 2 Presupuesto Ordinario, 1

Empresas Auxiliares, 1 de Fondos Restringidos y 6 del Programa de Posgrado de Financiamiento Complementario. Las variaciones presentadas no afectarán de ninguna manera el cumplimiento del Plan Anual Operativo Institucional.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-084-2016 del 24 de mayo de 2016, realizó el análisis respectivo a la modificación e indicó:

“Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.”

4. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 15
Fuente de los recursos: Modificación N.º 005-2016

Descripción	Monto
Fondos Corrientes	¢4.971.654,00
Empresas Auxiliares	¢766.053,58
Fondos restringidos	¢441.954,00
Programa de Posgrados con Financiamiento Complementario	¢7.500.000,00
TOTAL	¢ 13.679.661,58

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria de N.º 005-2016 de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto de ¢13.679.661,58 (trece millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y un colones con 58/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, reelegir a la Licda. Lupita Abarca Espeleta como representante suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de cinco años, del 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2021.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, nombrar al M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, como representante suplente docente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de 5 años, del 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2021.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer los siguientes puntos:

- Comisión de Asuntos Jurídicos, recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Javier Agüero García, profesor de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual es coautor (CAJ-DIC-16-013).
- Comisión de Asuntos Jurídicos, recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo titulado: “Long-term voltage stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab”, el cual es de su coautoría en un 50% (CAJ-DIC-16-014).

Propuesta de Dirección (PD-16-05-032) Proyecto de ley: Reforma al artículo 4 de la Ley N.º832, *Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense*. Expediente N.º 19.669.

ARTÍCULO 10. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-16-013, sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Javier Agüero García, profesor de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual es coautor.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El profesor de la Sede Regional de Occidente, Javier Agüero García, el 29 de mayo de 2015 sometió a calificación de la Comisión de Régimen Académico el artículo denominado “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual es coautor. Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico.
2. El 21 de setiembre de 2015, en la resolución N.º 2571-4-2015, la Comisión de Régimen Académico calificó la publicación sometida a examen con 0,75 de puntaje. Dicha resolución se le notificó al interesado en el oficio CRA-1201-2015, del 28 de setiembre de 2015, en el cual se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de su solicitud.

3. En contra de la resolución N.º 2571-4-2015, del 21 de setiembre de 2015, el 5 de octubre de 2015, el profesor Agüero García interpuso recurso de revocatoria, sobre el cual, previo a ser resuelto y de conformidad con el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, se solicitó el respectivo criterio de una comisión de especialistas.
4. El criterio ofrecido por los especialistas fue utilizado como insumo por la Comisión de Régimen Académico para rechazar el recurso de revocatoria, aspecto que quedó materializado al emitirse la resolución CRA-RE-26-2015, del 30 de noviembre de 2015, y comunicado al interesado por medio de los oficios CRA-1715 y CRA-1758, ambos del 8 de diciembre de 2015.
5. El 16 de diciembre de 2015, el profesor Agüero García interpuso recurso de apelación en contra de la resolución CRA-RE-26-2015, del 30 de noviembre de 2015.
6. De conformidad con la argumentación expuesta por el recurrente Agüero García, la Comisión de Asuntos Jurídicos tomó la decisión de solicitar, mediante CU-271-2016 del 4 de abril de 2016, un nuevo criterio de especialistas, el cual se dio en el oficio EH-201-2016, del 15 de abril de 2016, criterio que resultó ser coincidente con el ofrecido por la primera comisión, que sirvió de base para rechazar el recurso de revocatoria.
7. En el siguiente cuadro comparativo, en el cual transcriben los criterios de los especialistas, tanto los ofrecidos por los integrantes de la primera, como de la segunda comisión, en donde se corroboran los criterios coincidentes de los especialistas.

Criterio de especialistas ofrecido por solicitud de la Comisión de Régimen Académico	Criterio de especialistas ofrecido por solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
Complejidad: Puede asumirse como un estudio de caso, limitado a la consulta de un limitado número de fuentes primarias, sin triangulación.	Complejidad: En ensayo no complejiza el objeto de estudio. Se queda en nivel narrativo-descriptivo y no avanza a profundizar en un análisis que hubiera sido mejor elaborado.
Trascendencia: Es un insumo para un estudio mayor, pero no puede tomarse como un análisis profundo, más bien es meramente descriptivo. El aporte es importante pues se fundamenta en estudio de fuentes primarias estudiadas por el autor.	Trascendencia: El un trabajo básico que explora una problemática periférica, pero cuyo aporte no es fundamental para la historia de Costa Rica. Su principal contribución es describir parte de la supuesta contradicción entre la centralización educativa y el aporte de las comunidades a través de las juntas de educación. Sin embargo, el autor nunca consideró que el proceso que observa no es una contradicción sino justamente el tipo de relación que el Estado planificó para la aplicación de la reforma educativa.
Originalidad: Poco original, construye un relato sobre la base de pocos datos y fuentes primarias Relaciona temáticas locales y estatales.	Originalidad: El ensayo es poco original en su temática, porque prácticamente reproduce un listado de necesidades de una escuela rural en el periodo en estudio, pero sin avanzar más allá.
Fundamentación y rigor: Asume como válido lo expresado de manera personal por fuentes secundarias. Algunas aseveraciones en que generaliza no tienen sustento en las fuentes consultadas. Por ejemplo: a partir de una anotación en un acta, concluye que así era un determinado asunto siempre. Es un trabajo fundamentado sobre un trabajo local.	Fundamentación y rigor: Es un ensayo descriptivo sustentado en una fuente primaria y sin mayor elaboración teórico-metodológica.
Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Cita a los autores más conocidos, pero no problematiza la posición de estos. Fuentes primarias con fundamento en la bibliografía clásica y básica del tema general.	Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: El texto utiliza parte de la bibliografía importante para su temática a nivel local-nacional. Algunos de los supuestos que afirma, realmente no se sostienen en esa bibliografía. Es menos ambicioso al incorporar trabajos de fuera de Costa Rica ya sea para seguir un método o un enfoque.
Medio de publicación: El medio no es especializado en el tema o problema. Adecuado para una revista de carácter general.	Medio de publicación: La revista en la que publicó el texto es una revista poco rigurosa en la evaluación por pares y en ella publican desde algunos grandes académicos hasta estudiantes que inician su carrera, sin control de la calidad de los textos, ni del diagramado, ni de la edición. Es una revista evaluada en categoría D (categoría más baja de UCR INDEX) por la Vicerrectoría de Investigación de la UCR.

8. En lo que interesa, el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece:

(...). La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

9. Luego de analizar el expediente del recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos consideró que los argumentos esgrimidos por la Comisión de Especialistas resultan sólidos para rechazar el recurso de apelación interpuesto por el interesado en contra de la resolución CRA-RE-26-2015, del 30 de noviembre de 2015, ya que no existen elementos suficientes para modificar lo dictaminado por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor de la Sede Regional de Occidente, Javier Agüero García, en contra de la resolución CRA-RE-26-2015, del 30 de noviembre de 2015, y consecuentemente mantener la calificación de 0,75 al artículo “Las necesidades de las escuelas de Tarrazú, Costa Rica (1896-1923): entre la centralización del Estado y las juntas de educación”, del cual el recurrente es coautor.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. La Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta el dictamen CAJ-DIC-16-014, sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo titulado: “Long-term voltage stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab”, el cual es de su coautoría en un 50%.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 18 de setiembre de 2015, el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Eddie Araya Padilla, sometió a calificación de la Comisión de Régimen Académico el artículo titulado “Long-term voltage stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab”, el cual es de su coautoría en un 50%. Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico.
2. El 3 de noviembre de 2015, en la resolución N.º 2585-14-2015, la Comisión de Régimen Académico calificó la publicación sometida a examen con 1,09 de puntaje. Dicha

resolución se le notificó al interesado en el oficio CRA-1518-2015, del 11 de noviembre de 2015, en el cual se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de su solicitud.

3. El 16 de febrero de 2016, el profesor Araya Padilla interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución N.º 2585-14-2015, del 3 de noviembre de 2015. En lo conducente, dicho recurso indicó lo siguiente:

(...)

1. *LA REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA dispone de un Consejo Editorial, el cual está constituido por especialistas de reconocido renombre en el ámbito universitario.*
 2. *Los especialistas del Consejo Editorial de la REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ostentan la categoría de catedrático de la Universidad de Costa Rica.*
 3. *El Consejo Editorial de la REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, valoró seriamente el aporte académico e inédito, de las contribuciones originales aceptadas para su publicación, y que se encuentran en el ejemplar de la REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, volumen 30, número 1, enero/julio 2014, con indexación ISSN: 03780524.*
 4. *La REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA goza de circulación y reconocimiento nacional e internacional.*
 5. *La REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA actualmente se encuentra indexada, lo que le permite una mayor presencia en el extranjero.*
 6. *En anteriores artículos, publicados en la REVISTA INGENIERÍA de la Universidad de Costa Rica, en conjunto con otro autor, la Comisión de Régimen Académico me calificó con un punto y veinticinco centésimas (1,25), cada uno de los trabajos. Le ruego verificar los registros de la Comisión de Régimen Académico.*
 7. *En mi humilde opinión, considero que todas las revistas de la Universidad de Costa Rica, gozan del mismo prestigio nacional e internacional; y no debería existir diferencias académicas, en las publicaciones editadas en las mismas; lo que debe corresponderse con la misma valoración, por parte de la Comisión de Régimen Académico.*
4. De conformidad con el artículo 42 ter, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, previo a resolver el recurso, la Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas, que evaluó la publicación desde el punto de vista de la complejidad, trascendencia, originalidad, fundamentación y rigor, calidad y actualidad de biografía

consultada en la publicación y medio de publicación. Lo señalado por la Comisión sobre estos aspectos se transcriben a continuación:

Complejidad: No es alta, considerando que es el desarrollo del simulador QSSS.

Trascendencia: Los resultados no parecen impactar la trascendencia de los estudios con sistemas de potencia.

Originalidad: La idea del desarrollo del software es original de los autores, al considerar el enfoque QSSS, pero tampoco resulta de una valoración excepcional.

Fundamentación y rigor: Aunque la fundamentación parece ser rigurosa desde el punto de vista matemático, la validación de los resultados en la sección IV no muestra una comparación con técnicas similares, sino solamente con una herramienta de software. Además la comparativa no tiene rigurosidad cualitativa.

Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Aunque la revista cita bibliografía de la IEEE, la cita más reciente es de 8 años anteriores a la publicación.

Medio de publicación: La revista no es indexada internacionalmente y en la UCR index se encuentra en el tercer cuartil, lo que hace que la relevancia y el impacto no sean significativos.

5. En lo que interesa, el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece:

(...). La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

6. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y lo analizado por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-12-2016, del 15 de marzo de 2016, en la cual resuelve sobre el recurso de revocatoria y se tomó el acuerdo de mantener la calificación de 1,09 de puntaje inicialmente otorgada al artículo sometido a evaluación por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Eddie Araya Padilla.
7. Luego de analizar el expediente del recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos consideró que los argumentos esgrimidos por la Comisión de Especialistas resultan sólidos para rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por el interesado en contra de la resolución N.º 2585-14-2015, del 3 de noviembre de 2015, ya que no existen elementos

suficientes que posibiliten modificar lo dictaminado por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Eddie Araya Padilla, en contra de la resolución N.º 2585-14-2015, del 3 de noviembre de 2015, de la Comisión de Régimen Académico, y consecuentemente confirmar el 1,09 de puntaje otorgado al artículo "Long-term voltage stability assessment using quasi-steady state simulation in matlab", del cual el recurrente es coautor en un 50%.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-05-32, sobre el Proyecto de Ley: *Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense.* Expediente N.º 19.669.

El Consejo Universitario, **ACUERDA** devolver el dictamen PD-16-05-32, sobre el Proyecto de Ley: *Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense.* Expediente N.º 19.669.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 579
Miércoles 29 de junio de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD/ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alexandra Rucavado Romero Instituto Clodomiro Picado (323)	Docente	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 18 al 23 de setiembre Itinerario: Del 17 al 25 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$245,15 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$110,00 Impuestos de salida \$29,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$984,15	Inscripción \$899,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$101,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 12.th Congress of the Pan-American Section of the International Society on Toxinology.</p> <p>ORGANIZA: International Society on Toxinology.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Aprovechar el espacio de discusión y diálogo con los científicos más destacados en el campo de la toxínología que asisten a presentar sus investigaciones y principales hallazgos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Maureen Cristina Ramírez Arroyo Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	Coyoacán, México	Actividad: Del 25 al 28 de octubre Itinerario: Del 24 al 30 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Impuestos de Salida \$29,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$979,00	Pasaje aéreo \$391,09
<p>ACTIVIDAD: XV Encuentro Universitario Internacional de Saxofón, México 2016.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará como jurado calificador en el concurso de músicos solistas y recibirá una clase magistral con la destacada saxofonista y profesora Sofia Zumbado.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 579
Miércoles 29 de junio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD/ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Tamara Ávalos León Escuela de Artes Plásticas (170)	Docente	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 25 al 28 de julio Itinerario: Del 18 de julio al 3 de agosto	Aporte personal: Pasaje aéreo \$97,89 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$597,89	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XI Encuentro Latinoamericano de Diseño y VII Congreso de Enseñanza del Diseño.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Palermo.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conocer de primera mano el estado actual del diseño en Latinoamérica, las divergencias, diálogos y encuentros que se producen desde distintas perspectivas. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Carlos Mesén Salas Sede Regional de Guanacaste Administración (572)	Administrativo	Managua y Granada, Nicaragua	Actividad: 5 de julio Itinerario: Del 4 al 5 de julio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$165,10
<p>ACTIVIDAD: La Calidad de la Educación: Una Responsabilidad de Todos y Todas.</p> <p>ORGANIZA: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado a la gira.</p>					
Luis Andrés Loría Calderón Escuela de Formación Docente (299)	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 6 al 8 de julio Itinerario: Del 4 al 13 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$800,00	Inscripción \$170.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$594,04 Total: \$764.04
<p>ACTIVIDAD: III Congreso Latinoamericano de Investigación en Didáctica de las Ciencias.</p> <p>ORGANIZA: REDLAD Red Latinoamericana de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Amy Wang Wong Escuela de Agronomía (296)	Docente	Ames, Iowa, Estados Unidos	Itinerario: Del 17 al 26 de julio Actividad: Del 18 al 25 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$545,00 Transporte terrestre \$200,00 Total: \$745,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Gira de campo al estado de Iowa.</p> <p>ORGANIZA: ISU y UCR.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Acompañar a 13 estudiantes de grado de la Escuela de Agronomía y una estudiante del Posgrado en Protección de Cultivos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 579
Miércoles 29 de junio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD/ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Herrera Vega Instituto Clodomiro Picado (323)	Administrativo	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 18 al 23 de setiembre Itinerario: Del 16 al 26 de setiembre	FUNDEVI: Inscripción \$750,00	Pasaje aéreo \$540,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$460,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XII Congress of Pan-American Section of the International Society on Toxinology (IST2016)</p> <p>ORGANIZA: International Society on Toxinology</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar los resultados preliminares del uso del toxoide botrópico para combatir el envenenamiento por mordedura de la serpiente <i>Bothrops asper</i>.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Ana Patricia Fumero Vargas Instituto de Investigaciones en Arte (385)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 17 al 29 de julio	Aporte personal: Pasaje terrestre \$100,00 Impuestos de salida \$29,00 Universidad Nacional de Honduras: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$515,00 Total: \$644,00	Pasaje aéreo \$473,64 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$54,00 Total: \$527,64
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional de Honduras.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar una ponencia con los resultados de una de sus investigación. Cooordinar la Mesa de Historia Cultural.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Ginnette Avilés Dinarte Sede Regional de Guanacaste Docencia (578)	Docente	Managua y Granada, Nicaragua	Actividad: Del 4 al 5 de julio Itinerario: Del 4 al 5 de julio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$165,10
<p>ACTIVIDAD: La Calidad de la Educación en Nicaragua: Una Responsabilidad de Todos.</p> <p>ORGANIZA: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Intercambio académico entre el IEEPP y la UCR.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 580
Viernes 1.º de julio de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lissy Marcela Villalobos Cubero Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 16 al 22 de julio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia. ORGANIZA: Universidad Autónoma Nacional de Honduras. JUSTIFICACIÓN: Compartir con colegas centroamericanos los avances en las investigaciones históricas referentes a la Región. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Ana Maria Botey Sobrado Escuela de Historia (344)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 16 al 24 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$240,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia. ORGANIZA: Universidad Nacional de Honduras. JUSTIFICACIÓN: Compartir con especialistas sobre el estudio de la región y el estado de la investigación, procedentes de todas partes del mundo. Intercambiar experiencias y colaboración con las universidades públicas de América Central. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Juan José Mora Román Facultad de Farmacia (078)	Docente	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 28 de agosto al 1.º de setiembre Itinerario: Del 25 de agosto al 10 de setiembre		Pasaje aéreo \$599,00 Inscripción \$340,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$61,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 76.th FIP World Congress of Pharmacy and Pharmaceutical Sciences 2016. ORGANIZA: International Pharmaceutical Federation. JUSTIFICACIÓN: Presentará parte de los resultados obtenidos en su investigación para la tesis de la maestría en Bioquímica. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 580
Viernes 1.º de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Emilia Tatiana Mora Araya Recinto de Grecia Administración (663)	Administrativo	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 26 al 30 de setiembre Itinerario: Del 24 de setiembre al 8 de octubre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$644,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: VIII Encuentro Latinoamericano de Archivistas, Bibliotecarios y Museólogos (EBAM).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de la República de Uruguay y Asociación de Bibliotecólogos de Uruguay.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Establecer vínculos y conocer proyectos creativos e innovadores que realizan otras instituciones en América del Sur.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 580 bis
Viernes 1.º de julio de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Leonardo Santamaría Montero Escuela de Artes Plásticas	Profesora <i>Ad Honorem</i>	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 17 al 23 de julio	Aporte personal: Inscripción \$75,00	Pasaje aéreo \$306,25 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$569,00 Total: \$875,25
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar la ponencia “Participación de los hermanos Durini en los procesos de construcción y ornamentación del Teatro Nacional de Costa Rica (1891-1897)”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 581
Martes 5 de julio de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carol Graciela Morales Trejos Escuela de Orientación y Educación Especial (450)	Docente	Barranquilla, Colombia	Actividad: Del 7 al 9 de setiembre Itinerario: Del 6 al 14 de setiembre		Pasaje aéreo \$498,49 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$998,49
<p>ACTIVIDAD: Evento Internacional: Cuidadania Universitaria: Una puesta en común. ORGANIZA: Universidad Simón Bolívar. JUSTIFICACIÓN: Consolidar lazos académicos, presentar y fortalecer la Red Latinoamericana de Estudios Interculturales e Interdisciplinarios. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Ronny Viales Hurtado Escuela de Historia (344)	Docente	Sao Paulo, Brasil	Itinerario: Del 9 al 23 de julio Actividad: Del 19 al 21 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$600,00	Inscripción \$100,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$664,55 Total: \$764,55
<p>ACTIVIDAD: V Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE V). ORGANIZA: Associação Brasileira de Pesquisadores em História Econômica. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “la United Fruit Company y el mercado laboral interno en el enclave bananero de Costa Rica (región Atlántico/Caribe) entre 1870 y 1950”. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Juan José Madrigal Sánchez Escuela de Medicina (364)	Docente	Panamá, Panamá	Actividad: Del 11 al 15 de julio Itinerario: Del 10 al 16 de julio		Pasaje aéreo \$450,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$950,00
<p>ACTIVIDAD: IV Congreso Mesoamericano de Ciencias Biomédicas. ORGANIZA: Universidad de Panamá. JUSTIFICACIÓN: Expondrá resultados de proyectos de investigación que se llevan a cabo en la UCR en alianza con la UNAN-León de Nicaragua, así como posibilidad de establecer nuevas alianzas académicas con diferentes entes de la región. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 581
Martes 5 de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jorge Bartels Villanueva Sede Regional del Pacífico Docencia (620)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 18 al 21 de julio		Pasaje aéreo \$472,39 Inscripción \$50,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$345,00 Total: \$876,39
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia. ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. JUSTIFICACIÓN: Presentará dos ponencias. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 582
Viernes 8 de julio de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Adriana Sánchez Lovell Instituto de Investigaciones Sociales (341)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 17 al 23 de julio		Pasaje aéreo \$248,74 Inscripción \$50,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$582,40 Total: \$881,14
ACTIVIDAD: Congreso Centroamericano de Historia. ORGANIZA: Universidad Nacional de Honduras. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Mundo de trabajo en la Northern Railway Co., División Caribe, Costa Rica (1917-1948)”. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Silvia Quesada Mora Escuela de Medicina (364)	Docente	Modena, Italia	Actividad: Del 11 al 15 de setiembre Itinerario: Del 6 al 17 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$1.150,00	Inscripción \$300,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: XXV SILAE Congress ORGANIZA: Sociedad Italo Latinoamericana de Etnomedicina (SILAE) JUSTIFICACIÓN: Intercambiar metodologías y posibilitar trabajos conjuntos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Mauricio Redondo Solano Facultad de Microbiología (092)	Docente	San Luis, Missouri, Estados Unidos	Actividad: Del 31 de julio al 3 de agosto Itinerario: Del 30 de julio al 4 de agosto	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00	Pasaje aéreo \$570,00
ACTIVIDAD: IAFP 2016 Annual Meeting. ORGANIZA: International Association for Food Protection. JUSTIFICACIÓN: Presentará un trabajo científico sobre el comportamiento de Salmonella spp. en especias. Actualización en las nuevas tendencias en el área de inocuidad alimentaria. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 582
Viernes 8 de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carmen Aguilar Aguilar Escuela de Artes Plásticas (170)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 22 de julio Itinerario: Del 17 al 24 de julio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$520,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Total: \$870,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia sobre la importancia del material vítreo como herramienta para encontrar puntos de desarrollo tecnológico y de innovación desde la plástica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
María de los Ángeles Acuña León Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (325)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 16 al 22 de julio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia con los resultados de investigaciones realizadas con colegas centroamericanos y centroamericanistas, en el campo de la historia colonial.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Evelyn Chaves Ulate Facultad de Microbiología (092)	Docente	San Luis, Missouri, Estados Unidos	Actividad: Del 31 de julio al 3 de agosto Itinerario: Del 30 de julio al 4 de agosto	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$618,00 Total: \$1.618,00	Pasaje aéreo \$555,00
<p>ACTIVIDAD: Annual Meeting International Association for Food Protection 2016.</p> <p>ORGANIZA: International Association for Food Protection (IAFP).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el poster "Microbiological evaluation and identification of yeast isolated from natural juices and refreshments commercialized in the Gran Area Metropolitana of Costa Rica". Actualización de conocimientos teórico – prácticos en el área de la Microbiología de Alimentos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 582
Viernes 8 de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Eduardo Madrigal Muñoz Escuela de Historia (344)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 17 al 22 de julio		Pasaje aéreo \$490,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00 Total: \$740,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia. ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. JUSTIFICACIÓN: Intercambio académico con destacados centroamericanistas en el ámbito mundial. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 583
Martes 12 de julio de 2016

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Cristian Campos Fernández Escuela de Química (465)	Docente	Roma, Italia	Actividad: Del 4 al 9 de setiembre Itinerario: Del 2 al 17 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$180,85 Inscripción \$634,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.143,85	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: ECIS 2016- 30. Conference of The European Colloid and Interface Society.</p> <p>ORGANIZA: La Sociedad Europea de Coloides e Interfases.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se presentarán trabajos realizados en la Escuela de Química en colaboración con investigadores de España e Italia.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Miguel Ángel Herrera Cuarezma Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 18 al 21 de julio Itinerario: Del 16 al 22 de julio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$623,04
<p>ACTIVIDAD: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia en la Mesa de Historia Cultural. Acompañará a un grupo de estudiantes que asiste al Congreso.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Mahmood Sasa Marín Instituto Clodomiro Picado (323)	Docente	Hangzhou, República Popular China	Actividad: Del 15 al 21 de agosto Itinerario: Del 13 al 22 de agosto	FUNDEVI: Inscripción \$530,00 Visa \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$160,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 8.th World Congress of Herpetology.</p> <p>ORGANIZA: Nanjing Normal University, Hangzhou Normal University and Lishui University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar y discutir los resultados de las investigaciones que actualmente lleva a cabo el ICP, así como intercambiar experiencias en el campo de la herpetología, específicamente en temas como ofidismo, venenos de serpientes, ecología evolutiva, entre otros.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 583
Martes 12 de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Álvaro Burgos Mata Facultad de Derecho (071)	Docente	Goettingen, Alemania	Actividad: Del 21 al 22 de julio Itinerario: Del 19 al 26 de julio	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica: Pasaje aéreo \$1.700,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$708,00
<p>ACTIVIDAD: Seminario “La Delincuencia y la Justicia Penal Juvenil en Centroamérica”.</p> <p>ORGANIZA: Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano de la Universidad de Goettingen, Alemania.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Nazira Álvarez Espinoza Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (287)	Docente	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 20 al 23 de setiembre Itinerario: Del 15 al 26 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$600,00 Inscripción \$80,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$2.459,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XXIV Simposio Nacional de Estudios Clásicos, “Tendencia Bélica y Pacifismo en la Antigüedad Clásica Greco-romana”.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional de Cuyo (UNCu).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados y los hallazgos encontrados en el proyecto de investigación “La violencia de género en las tragedias del ciclo troyano de Eurípides”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Fabian Bonilla Murillo Instituto Clodomiro Picado (323)	Administrativo	Hangzhou, República Popular China	Actividad: Del 15 al 21 de agosto Itinerario: Del 13 al 22 de agosto	FUNDEVI: Inscripción \$530,00 Visa \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$160,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 8.th World Congress of Herpetology.</p> <p>ORGANIZA: Nanjing Normal University, Hangzhou Normal University and Lishui University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar y discutir los resultados de las investigaciones que actualmente lleva a cabo el ICP, así como intercambiar experiencias en el campo de la herpetología, específicamente en temas como ofidismo, venenos de serpientes, ecología evolutiva, entre otros.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 583
Martes 12 de julio de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alfredo Chirino Sánchez Facultad de Derecho (071)	Docente	Göttingen, Alemania	Actividad: Del 21 al 22 de julio Itinerario: Del 17 al 26 de julio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.590,00	Pasaje aéreo \$972,70 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$27,30 Total: \$1.000,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Delincuencia y Justicia Penal Juvenil en Centroamérica.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano de la Universidad de Göttingen.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Se trata del primer evento de cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en materia de investigación comparada en derecho penal juvenil, en el que participarán importantes juristas de la región Centroamericana.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					